



RESOLUCIÓN NÚMERO 2024003459 02-05-2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 2024003319 DEL 29 DE ABRIL DE 2024 “QUE MODIFICÓ EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA SUBCUENTA NRO. 6 “SABANETA POR EL MUNDO” DEL FONDO DE FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR “TODOS A LA U” PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DEFINIDO EN EL ARTÍCULO 17° DE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL NRO. 2024002231 DEL 03 DE ABRIL DE 2024”

La Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, la Resolución 0009067 de 2010 del Departamento de Antioquia, el Acuerdo Municipal 08 de 2018, el Acuerdo Municipal 22 de 2022 y el Decreto Municipal 20230057 de 2023,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación y Cultura mediante Resolución Municipal Nro. 2024002231 del 03 de abril de 2024 aperturó la convocatoria pública para que los estudiantes del Municipio de Sabaneta puedan acceder a los beneficios de la Subcuenta N° 6 del Fondo de Financiación de la Educación Superior Todos a la U. Fijando el 3 de abril de 2024 como fecha de inicio.

Que el artículo 17 de la prementada resolución fijó el cronograma de la convocatoria indicando que los días 1, 2, 3 y 4 de mayo del 2024 se desarrollaría la Etapa 4: entrevista familiar; donde los estudiantes clasificados y sus padres de familia o tutores legales serán entrevistados por el Equipo Interdisciplinar encargado para este proceso de selección.

Que el Comité Técnico de Todos a la U, en sesión del 29 de abril de 2024, autorizó la modificación del cronograma, en atención a que se requiere una capacitación adicional del Equipo Interdisciplinar antes de realizar las entrevistas familiares.

Que la Resolución Nro. 2024003319 del 29 de abril de 2024 modificó el artículo decimoséptimo de la Resolución Municipal Nro. 2024002231 del 03 de abril de 2024 a partir de la Etapa 4, establecida en dicho cronograma; en esta la Etapa 4: entrevista familiar quedó para los días 8 y 9 de mayo.

Que luego de revisar la Resolución Nro. 2024003319 del 29 de abril de 2024 es necesario corregir un error formal de digitación en el cronograma de la Etapa 4: entrevista familiar, fijado en Artículo Segundo de la Resolución Nro. 2024003319 del 29 de abril de 2024; aclarando que las fechas para las entrevistas familiares son 2, 3, 8 y 9 de mayo del 2024.

Que en mérito de lo expuesto, se



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el cronograma establecido en la CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA SUBCUENTA NRO. 6 “SABANETA POR EL MUNDO” DEL FONDO DE FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR “TODOS A LA U” PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO definido en el artículo 17° de la Resolución Municipal Nro. 2024003319 del 29 de abril de 2024, que fija el cronograma de la convocatoria a partir de la Etapa 4, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR cronograma a partir de la Etapa 4, así:

Etapa 4: entrevista familiar.	Mayo 2, 3, 8 y 9 de 2024.
Publicación del listado de estudiantes que atendieron a la citación y fueron entrevistados por el Equipo Interdisciplinar. Micro-sitio: https://www.sabaneta.gov.co/todos-a-la-u/	Mayo 10 de 2024.
Publicación de los resultados de la Etapa 4 con el listado de estudiantes mejor evaluados por el Comité Técnico Operativo. Clasificados a la siguiente Etapa. Micro-sitio: https://www.sabaneta.gov.co/todos-a-la-u/	Mayo 14 de 2024.
Etapa 5: visitas domiciliarias.	Mayo 15, 16 y 17 de 2024.
Publicación de los resultados de la Etapa 5 con el listado de 20 jóvenes sabaneteños reconocidos como los estudiantes con mejor desempeño formativo y más alto nivel de vulnerabilidad socioeconómica entre los participantes de esta Convocatoria. Clasificados a la siguiente Etapa: FINALISTAS. Micro-sitio: https://www.sabaneta.gov.co/todos-a-la-u/	Definición: Mayo 21 de 2024.
Etapa 6: Plan de Formación, Seguimiento y Labor Social.	Mayo 27 a julio 5 de 2024.
Publicación de los resultados de la Etapa 6. Micro-sitio: https://www.sabaneta.gov.co/todos-a-la-u/	Julio 5 de 2024.
Aprobación:	Julio 8 de 2024.
Publicación de los estudiantes aprobados por el Comité Técnico Operativo. Micro-sitio: https://www.sabaneta.gov.co/todos-a-la-u/	Julio 8 de 2024.
Legalización:	Julio 10 de 2024.
Publicación del Listado Final de Beneficiarios de la Subcuenta Nro. 6 “Sabaneta por el Mundo” 2024.	Julio 11 de 2024.
Viaje: programa de formación en un segundo idioma en Inglaterra.	Entre agosto y septiembre del 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no proceden recursos.


ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del Municipio de Sabaneta, www.sabaneta.gov.co, en las carteleras informativas




para los habitantes del Municipio de Sabaneta y adelantar la socialización de la misma en los diferentes medios que la Administración Municipal disponga.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PATRICIA RESTREPO VELEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA


Proyectó: NELSON LEONARDO VASCO MONTOYA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA


Revisó: VIVIANA CAROLINA GARCIA GARCIA
ASESOR
OFICINA JURÍDICA


Aprobó: YESSICA NATALIA MOLANO VELEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA